

INFORME DE QUEJAS Y/O DENUNCIAS, ASÍ COMO MEDIDAS CAUTELARES, TRAMITADAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA.

PERIODO: 21 DE OCTUBRE AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022.

De conformidad con el artículo 115, fracción III del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con los artículos 329, fracción I, inciso c) del mismo ordenamiento; 9, numerales 1 y 2, y 38 del Reglamento de Quejas y Denuncias de este Organismo, se rinde el presente informe de las quejas y denuncias presentadas, así como aquellas iniciadas de oficio; y las solicitudes de medidas cautelares, relativas a las faltas administrativas a que se refiere el Libro Sexto del Régimen Sancionador del Código Electoral Local.

Debido a lo anterior, se informa que, durante el periodo comprendido del **veintiuno de octubre al veintidós de noviembre de dos mil veintidós:**

- Se presentaron tres escritos de Queja y/o Denuncia, mediante la vía del Procedimiento Especial Sancionador, los cuales fueron radicados bajo los siguientes números de expediente:
 - 1. CG/SE/PES/PLR/080/2022
 - 2. CG/SE/PES/SDV/081/2022
 - 3. CG/SE/PES/MMOH/082/2022
- Respecto a los expedientes de los Procedimientos Especiales Sancionadores remitidos al Tribunal Electoral de Veracruz, se informa que en este periodo se han resuelto dos.
- 1. TEV-PES-23/2022
- 2. TEV-PES-27/2022
- No se han tramitado solicitudes de Medidas Cautelares, en el periodo que se informa.



INFORME DE QUEJAS Y/O DENUNCIAS, ASÍ COMO MEDIDAS CAUTELARES, TRAMITADAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA.

PERIODO: 21 DE OCTUBRE AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022.

- Se iniciaron **dos** Procedimientos Sancionadores Ordinarios, los cuales se radicaron bajo los siguientes números de expediente:
 - 1. CG/SE/PSO/003/2022
 - 2. CG/SE/PSO/004/2022

Para mayor ilustración, se anexa cuadro informativo sobre los asuntos antes referidos, en los que se señalan las actuaciones relevantes de los procedimientos que se encuentran en trámite.

Se rinde el presente informe con corte al veintidós de noviembre de dos mil veintidós.